

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Atarfe, sucursal en Generalísimo, 33, a la que se asigna el número de identificación 18-10-02.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

**2393**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129 concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129 concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, oficina en Begoañales, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-13-130.

Santurce, oficina en Genaro Orza, 38, a la que se asigna el número de identificación 48-13-131.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

**2394**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 90, concedida al Banco de Sevilla, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Sevilla, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 90, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, oficina P. en Velázquez, 116, a la que se asigna el número de identificación 28-02-01.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

**2395**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Bandeira, agencia en Silleda, a la que se asigna el número de identificación 36-03-36.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

**2396**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 204, concedida al Banco de Europa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Europa, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 204, concedida el 24 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Mataró, sucursal en San José, 66, a la que se asigna el número de identificación 08-67-10.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**2397**

*ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se autoriza a don Salvador Vidal March la ocupación de 45 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, para la construcción de «solarium» y sendero en Punta Cunill, Formentor, término municipal de Pollensa (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Salvador Vidal March una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Pollensa (Mallorca).

Superficie aproximada: 45 metros cuadrados.

Destino: Construcción de «solarium» y sendero en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en Punta Cunill.

Plazo concedido: Quince años.

Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público.

El titular o beneficiario de las obras a que se refiere la presente autorización vendrá obligado a colocar o suprimir carteles, a su costa y en el plazo en que se le ordene, para destacar el carácter de libre uso público gratuito de dichas obras, o bien evitar una falsa interpretación de zona privada o de uso restringido. Todo ello a juicio de la Jefatura Regional de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 3 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Puertos y Costas, Carlos Martínez Cebolla.

**2398**

*ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se autoriza a don Antonio Fores Fores la ocupación de 836 metros cuadrados de terrenos de dominio público y 242 metros cuadrados de mar litoral, para la construcción de espigón de defensa longitudinal en la playa del término municipal de Benicarló (Castellón).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Antonio Fores Fores una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.

Término municipal: Benicarló

Superficie aproximada: 836 metros cuadrados en el dominio público y 242 metros cuadrados en el mar litoral.

Destino: Construcción de espigón de defensa longitudinal en terrenos de dominio público de la zona marítimo terrestre.

Plazo concedido: El de ejecución de las obras.

Canon unitario: Exento, dado que estas obras quedarán de dominio público gratuito.

Prescripción: Tanto las obras autorizadas como los terrenos o playas que puedan formarse a consecuencia de las mismas serán de libre uso público gratuito y tendrán el carácter de dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 3 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Puertos y Costas, Carlos Martínez Cebolla.

**2399**

*ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se legaliza a don Antonio Torres Torres las obras de caseta-varadero, ocupando 35 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, en Punta Negra, Cala Xarraf, término municipal de San Juan Bautista (Ibiza).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden